



Normativa y condiciones de participación AGENDA JOVEN - PRIMAVERA 2026

1. EDADES DE PARTICIPACIÓN.

- 1.1. Podrán participar jóvenes de **12 a 30 años** (nacidos entre el año 2013 y 1996).
- 1.2. Las **personas nacidas en 2013** deben estar cursando 1º de ESO.
- 1.3. Cada actividad puede establecer **edades específicas de participación** según sus características.

2. INSCRIPCIONES (tramitación y condiciones).

- 2.1. **Fecha:** a partir de las **19 horas del jueves 15 de enero de 2026**, hasta agotar las plazas o hasta el final del plazo de inscripción de cada actividad.
- 2.2. **Modalidad:** las inscripciones se realizarán telemáticamente a través de la web <https://paeria.cat/inscripcionslleidajove>.
- 2.3. Todas las actividades son **gratuitas**.
- 2.4. **Inscripción individual e intransferible:** cada inscripción es personal y no admite cambios de titularidad.
- 2.5. **Menores de edad:** el adulto responsable (madre, padre, tutor o tutora) deberá tramitar la inscripción. Las personas menores emancipadas pueden inscribirse directamente, al igual que las mayores de edad.
- 2.6. **Listas de espera:** si una actividad está completa, el sistema lo indicará y permitirá **apuntarse a la lista de espera**. Esta se activará en caso de **baja o vacante disponible**.
- 2.7. **Gestión de las listas de espera:** se hará por orden de inscripción, contactando a las personas en reserva **por teléfono**. Si no es posible comunicar con una, se pasará a la siguiente.

3. COMUNICACIONES CON LOS JÓVENES Y/O RESPONSABLES LEGALES.

- 3.1. Las **comunicaciones** entre la organización y las personas participantes se harán mediante el **correo electrónico** con la persona responsable que haya realizado la inscripción. *Se recomienda revisar la dirección con detenimiento antes de enviar el formulario, ya que será el canal prioritario de contacto.*
- 3.2. En función de cada actividad **se enviarán recordatorios e instrucciones previas** sobre horarios, lugares, material, vestimenta, provisiones de comida, bebida y otras necesidades específicas.
- 3.3. La falta de respuesta o el incumplimiento de las condiciones y recomendaciones comunicadas podrán conllevar la **suspensión de la participación de las personas inscritas**.

4. ACTIVIDADES (CONDICIONES CONCRETAS)

- 4.1. En la **salida a Vilanova de Prades** hay que llevar **comida, bebida, ropa adecuada y calzado de montaña o deportivo**.



4.2. En otras actividades, se podrá solicitar material específico, como **delantal, ropa cómoda o calzado deportivo**.

5. COMPROMISO DE ASISTENCIA Y POLÍTICA DE REEMBOLSOS

- 5.1. **Compromiso de participación:** la inscripción a cualquier actividad implica el compromiso de asistir y participar activamente.
- 5.2. **Comunicación de imprevistos:** si no es posible asistir, hay que comunicarlo con antelación para facilitar la gestión de las plazas.
- 5.3. **Ausencias injustificadas:** la falta de aviso o una ausencia sin justificación comportará la baja automática de la actividad.
- 5.4. **Revisión del compromiso y de la participación:** LleidaJove podrá revisar las inscripciones activas y, si se detectan ausencias injustificadas o una falta de compromiso reiterada, podrá suspender la participación en todas las actividades. También se podrá tener en cuenta la participación en programaciones anteriores para valorar la aceptación de nuevas inscripciones dentro de la Agenda Joven actual.
- 5.5. **Responsabilidad en el uso de recursos públicos:** las actividades son gratuitas, pero tienen un coste asumido con recursos públicos. Se pide un uso responsable de estos recursos por parte de todas las personas participantes.

6. TRANSPORTE.

- 6.1. Los **traslados dentro del municipio** necesarios para el desarrollo de las actividades se realizarán **en autobús urbano**. El coste de estos desplazamientos correrá **a cargo de las personas participantes, que deberán llevar tarjeta de transporte o dinero en efectivo** para el pago de los viajes.
- 6.2. **El transporte de la ruta senderista será gratuito** y correrá **a cargo de la organización**.

7. SUPERVISIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS SALIDAS

- 7.1. Los jóvenes participantes en la ruta por Vilanova de Prades dispondrán de acompañamiento profesional y de guías de montaña titulados, con experiencia en este tipo de actividades.
- 7.2. Este dispositivo garantiza la seguridad y el correcto desarrollo de la salida.

8. DOCUMENTACIÓN QUE LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBERÁN LLEVAR.

- 8.1. Durante el desarrollo de las actividades, habrá que llevar el **DNI, NIE o pasaporte y la tarjeta sanitaria individual**.

9. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y/O ANULACIÓN.

- 9.1. LleidaJove se reserva el derecho de modificar o anular cualquier actividad, especialmente si el número de inscripciones es inferior al mínimo establecido o por motivos organizativos justificados.

Para más información:

LleidaJove – La Palma



Ajuntament de Lleida



C. de la Palma, 6-10. 25002 Lleida

Tel. **973 700 666**

WhatsApp: **683 644 039**

Redes sociales: @lleidajove

lleidajove@paeria.cat

<http://lleidajove.paeria.cat>